

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2022 DE LA VILLA DE LOS BARRIOS**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca una nueva edición del Concurso de Escaparates Navideños del comercio local. Este concurso está organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

### **2.- OBJETIVO**

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, premiando a los escaparates con mejor decoración navideña y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época y provoque entre nuestros vecinos el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

### **3.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios de la Villa de Los Barrios, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.
- 3º.- Tener el escaparate decorado con motivos navideños como mínimo. En caso de que el establecimiento carezca de escaparate exterior, podrá decorar un escaparate en el interior del mismo.
- 4º.- Aquellos establecimientos que ofrezcan servicios, tales como bares, restaurantes, cafeterías, asesorías u otros, podrán decorar el interior del establecimiento con motivos navideños y participar en el concurso.
- 5º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista con todos los establecimientos participantes.

### **4.- TEMA**

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas y siempre combinado con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos: creatividad, iluminación, composición, colocación de los artículos, respeto por los valores efectivos del escaparate y reciclaje de materiales.

### **5.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

### **6.- INSCRIPCIONES**

Los comerciantes interesados en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación de estas bases, hasta el **14 de Diciembre** en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el email [delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es](mailto:delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es), o en el número de teléfono 956582516.

### **7.- JURADO**

El jurado estará compuesto por profesionales interioristas, diseñadores o técnicos de comercio que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos, los días 15 y 16 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez realizada la deliberación del mismo. Los premios se entregarán el día que se acuerde, en los establecimientos ganadores.

### **8.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.
- Segundo Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.
- Tercer Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2022  
**Delegación Municipal de Feria y Fiestas**  
**Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**